

DECLARACIÓN RESPONSABLE DEL REDACTOR/A DEL PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS (PPT)¹.

DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL EXPEDIENTE:

- Expediente nº: 2024/CTR/0900470
- Objeto del contrato: Contratación del servicio de recepción para la Oficina Técnica de Cooperación de España en República Dominicana de la AECID.

PERSONA QUE HA REDACTADO EL PPT:

- Nombre y apellidos: Manuel Alba Cano.
- Departamento: Oficina Técnica de Cooperación de España en República Dominicana.
- Dirección o asimilado: Calle Dr. Delgado 166, Gazcue, Santo Domingo, D.N.

DECLARA BAJO SU RESPONSABILIDAD

- Que ha redactado el PPT **cumpliendo con las reglas establecidas** en el [artículo 126 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público](#).
- Que el PPT define y describe las necesidades o funcionalidades concretas que se pretenden satisfacer con el contrato, **sin cerrar el objeto del contrato a una solución única**.
- Que el PPT proporciona a los empresarios acceso a la licitación **en condiciones de igualdad y no crea obstáculos injustificados a la concurrencia de empresas**.
- Que el pliego establece prescripciones técnicas que **no comportan ventajas a una empresa o producto o servicio determinado** para la adjudicación del contrato.
- Que en el caso de que en el PPT se haya hecho referencia a una **marca** se ha añadido la mención *equivalente*.
- Dado que la necesidad que justifica el contrato afecta a **personas físicas**, el pliego de prescripciones técnicas se ha redactado teniendo en cuenta la Convención de las Naciones Unidas sobre los derechos de las personas con discapacidad, así como los criterios de accesibilidad universal y de diseño universal o diseño para todas las personas, tal y como son definidos estos términos en el [texto refundido de la Ley General de derechos de las personas con discapacidad y de su inclusión social, aprobado mediante Real Decreto Legislativo 1/2013, de 29 de noviembre](#).
- Dado que la necesidad que justifica el contrato afecte o pueda afectar al medio ambiente, las prescripciones técnicas se ha redactado aplicando criterios de sostenibilidad y protección ambiental, de acuerdo con las definiciones y principios regulados en los artículos 3 y 4, respectivamente, del [Real Decreto Legislativo 1/2016, de 16 de diciembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de prevención y control integrados de la contaminación](#).

¹ Obligatoria para la aprobación del PPT por el órgano de contratación, salvo que el procedimiento de adjudicación sea negociado sin publicidad por imperiosa urgencia o por razones artísticas, técnicas o de exclusividad por derechos de propiedad intelectual o industrial.

CSV : GEN-3476-5499-4d5f-4e28-cb42-9246-76cb-1707

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm>

FIRMANTE(1) : MANUEL ALBA CANO | FECHA : 21/06/2024 15:15



CSV : GEN-c53f-31af-30b3-65c1-3bff-dd9f-f8f2-e646

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm>

FIRMANTE(1) : SELLO ELECTRONICO DE LA SGAD | FECHA : 24/06/2024 08:20 | Sello de Tiempo: 24/06/2024 08:20

FIRMANTE(2) : MARIA GLORIA RAMIRO MONTES | FECHA : 25/06/2024 17:14 | Sin acción específica | Sello de Tiempo: 24/06/2024 08:20



Código seguro de Verificación : GEN-c53f-31af-30b3-65c1-3bff-dd9f-f8f2-e646 | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección : <https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm>

Código seguro de Verificación : GEN-3476-5499-4d5f-4e28-cb42-9246-76cb-1707 | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección : <https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm>

Firmado electrónicamente.



CSV : GEN-3476-5499-4d5f-4e28-cb42-9246-76cb-1707

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm>

FIRMANTE(1) : MANUEL ALBA CANO | FECHA : 21/06/2024 15:15

CSV : GEN-c53f-31af-30b3-65c1-3bff-dd9f-f8f2-e646

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm>

FIRMANTE(1) : SELLO ELECTRONICO DE LA SGAD | FECHA : 24/06/2024 08:20 | Sello de Tiempo: 24/06/2024 08:20

FIRMANTE(2) : MARIA GLORIA RAMIRO MONTES | FECHA : 25/06/2024 17:14 | Sin acción específica | Sello de Tiempo: 24/06/2024 08:20





PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS

CONTRATO DE SERVICIO DE RECEPCION PARA LA OFICINA TÉCNICA DE COOPERACION DE ESPAÑA EN LA REPUBLICA DOMINICANA DE LA AGENCIA ESPAÑOLA DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL PARA EL DESARROLLO

Expte.2024/CTR/090470

CSV : GEN-3476-5499-4d5f-4e28-cb42-9246-76cb-1707
DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm>
FIRMANTE(1) : MANUEL ALBA CANO | FECHA : 21/06/2024 15:15



CSV : GEN-c53f-31af-30b3-65c1-3bff-dd9f-f8f2-e646
DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm>
FIRMANTE(1) : SELLO ELECTRONICO DE LA SGAD | FECHA : 24/06/2024 08:20 | Sello de Tiempo: 24/06/2024 08:20
FIRMANTE(2) : MARIA GLORIA RAMIRO MONTES | FECHA : 25/06/2024 17:14 | Sin acción específica | Sello de Tiempo: 24/06/2024 08:20



1. ANTECEDENTES

La Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID) tiene consignado entre sus fines el de impulsar el desarrollo humano sostenible en los países en desarrollo, potenciando las propias capacidades de los países socios, de acuerdo con lo establecido en el artículo 4.2 del Estatuto de la AECID, aprobado por Real Decreto 1403/2007, de 26 de octubre, correspondiendo a este órgano directivo la ejecución de las acciones que promuevan su cumplimiento.

Para atender a la necesidad existente se entiende que el objeto y el contenido del contrato propuesto es idóneo para dar satisfacción a la misma.

Dada la insuficiencia de medios imprescindible, se recurre a la externalización de personal cualificado para cumplir parte de sus cometidos.

2. OBJETO DEL CONTRATO

Sin perjuicio de la definición del objeto del contrato en este documento, no se rechazarán ofertas que propongan soluciones diferentes a las solicitadas siempre que el licitador pueda probar que su solución cumple de forma equivalente los requisitos definidos en las correspondientes prescripciones técnicas.

Todas las referencias que en los documentos de contratación se realicen a marcas, patentes o certificados de calidad, se entenderán hechas con carácter indicativo, admitiéndose cualquiera otra que el licitador acredite que es equivalente a la especificada en el documento contractual correspondiente.

Constituye el objeto de la presente licitación, la prestación del servicio de Recepción en el lugar de realización del servicio. El presente Pliego de Prescripciones Técnicas determinará las características, condiciones particulares y requerimientos que deberán regir la ejecución del contrato.

3. PRESTACIONES A REALIZAR POR EL CONTRATISTA.

Los requerimientos técnicos son los usuales, referidos a las empresas o empresarios del sector de servicios, exigiéndose al personal de la empresa adjudicataria, la debida experiencia, capacidad y formación básica para el debido desempeño de este tipo de servicios.

El número de personas asignado por el contratista para la presentación del servicio será el adecuado para la óptima ejecución del contrato, horarios y las circunstancias ordinarias o extraordinarias en su prestación, debiendo contar, además obligatoriamente con un Supervisor de equipo.

Para la prestación de este servicio se establece una jornada para la recepción de lunes a viernes de 8:00 am a 15:00 pm pudiéndose extender de acuerdo a las necesidades del puesto y dentro de los límites establecidos por el total de horas semanales indicadas en el código laboral dominicano.

Los trabajos derivados de este contrato se desarrollarán en 12 meses, previendo aproximadamente su inicio el 01 de agosto de 2024, existiendo la posibilidad de prórroga a partir de dicha fecha (tres prórrogas de 12 meses cada una).

CSV : GEN-3476-5499-4d5f-4e28-cb42-9246-76cb-1707**DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm>****FIRMANTE(1) : MANUEL ALBA CANO | FECHA : 21/06/2024 15:15**

CSV : GEN-c53f-31af-30b3-65c1-3bff-dd9f-f8f2-e646**DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm>****FIRMANTE(1) : SELLO ELECTRONICO DE LA SGAD | FECHA : 24/06/2024 08:20 | Sello de Tiempo: 24/06/2024 08:20****FIRMANTE(2) : MARIA GLORIA RAMIRO MONTES | FECHA : 25/06/2024 17:14 | Sin acción específica | Sello de Tiempo: 24/06/2024 08:20**

Finalizada la vigencia del contrato, el contratista pondrá a disposición de la AECID toda la información referente al objeto de este contrato.

Experiencia en la realización de trabajos del mismo tipo o naturaleza al que corresponde el objeto del contrato. (este requisito no será exigible a las empresas de nueva creación, entendiéndose por empresas de nueva creación aquellas que tengan una antigüedad inferior a cinco años).

En aquellos supuestos en que se exija la constitución de garantía provisional se aportará el documento acreditativo de haberla constituido.

El contratista está obligado a cumplir el contrato dentro del plazo total fijado para la realización de este (y sus posibles prórrogas), así como de los plazos señalados, en su caso, para su ejecución sucesiva.

El contrato se ejecutará con sujeción a lo establecido en su clausulado, en el presente pliego de prescripciones técnicas y demás documentos contractuales de aplicación, de acuerdo, además, con las instrucciones que para su interpretación diere al contratista el órgano de contratación, de conformidad con lo previsto en el artículo 311 de la LCSP.

En concreto, el responsable del contrato podría dictar instrucciones precisas para la correcta ejecución del contrato:

- **Central telefónica:**
 - ✓ Atender y llevar un detallado control de las llamadas.
- **Atención al público:**
 - ✓ Darle el apoyo necesario al vigilante en las consultas requeridas para el acceso del personal externo.
 - ✓ Asistir a todos los visitantes de manera personalizada y darle la orientación requerida durante su espera y acompañarlos a sus destinos.
- **Gestión de salas:**
 - ✓ Apoyo reuniones realizadas en la oficina incluyendo preparación sala y su seguimiento hasta la conclusión de esta.
 - ✓ Asistir oportunamente en la logística de las actividades que se puedan desarrollar en las diferentes salas y mantener la comunicación fluida con el vigilante de turno para el acceso autorizado de los visitantes / asistentes. Esto incluye la apertura y cierre de la sala con las notificaciones necesarias al personal de limpieza para la logística del servicio de café, agua, etc. con la debida supervisión.
- **Archivo y gestión documental:**
 - ✓ Gestión y registro de correspondencias y entrega al destinatario / área correspondiente.
 - ✓ Apoyo en la gestión y organización del archivo físico de la oficina en las áreas donde se depositan los documentos.
 - ✓ Escaneo y fotocopiado de documentos.
 - ✓ Soporte en la gestión de los materiales oficina.
- **Logística:**
 - ✓ Apertura y cierre de la puerta de acceso frontal del edificio en el horario establecido y de acuerdo con las necesidades y/o reuniones realizadas en horario extendido.
 - ✓ Apoyo a organizar la agenda de los conductores, coordinando salidas y entradas, así como la definición / planificación de las tareas del día.
 - ✓ Informar para el correcto estado de limpieza e higiene de las áreas comunes.

CSV : GEN-3476-5499-4d5f-4e28-cb42-9246-76cb-1707

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm>

FIRMANTE(1) : MANUEL ALBA CANO | FECHA : 21/06/2024 15:15



CSV : GEN-c53f-31af-30b3-65c1-3bff-dd9f-f8f2-e646

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm>

FIRMANTE(1) : SELLO ELECTRONICO DE LA SGAD | FECHA : 24/06/2024 08:20 | Sello de Tiempo: 24/06/2024 08:20

FIRMANTE(2) : MARIA GLORIA RAMIRO MONTES | FECHA : 25/06/2024 17:14 | Sin acción específica | Sello de Tiempo: 24/06/2024 08:20



- ✓ Otras que se puedan determinar y de acuerdo con las necesidades del puesto y conforme a mejoras.

4. CONDICIONES PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO

4.1. Medios a adscribir al contrato.

4.1.1. Medios personales.

El licitador deberá comprometerse a adscribir a la ejecución del contrato los perfiles profesionales que se señalan a continuación:

- Del personal que ejecute el contrato, al menos una (1) personas deberán contar con una experiencia mínima de un año en servicios iguales o similares.
- Del personal que ejecute el contrato al menos deberá ser bachiller y estar en posesión de la correspondiente titulación.

La persona que ejecute el servicio estará uniformado y debidamente identificado con el nombre del contratista en las prendas de trabajo.

El adjudicatario queda obligado, sin excusas alguna, a suplir las ausencias del personal asignado para la ejecución de este contrato como consecuencias de enfermedades, permisos legales, vacaciones o cualquier situación de ausencia de personas que pudiera surgir.

Sera de exclusiva responsabilidad del contratista aportar a su personal los elementos y medidas de seguridad e higiene necesaria para el desempeño de sus funciones, no asumiendo la AECID ningún tipo de responsabilidad por los daños y perjuicios que se derivasen.

4.1.2. Medios materiales.

- Aportados por la AECID.

Los elementos y sistemas de comunicación interna (teléfonos) elementos accesorios de los que disponga el lugar de ejecución del contrato o los que posteriormente se aporten para optimizar la prestación del servicio.

4.2. Lugar de prestación.

El lugar de prestación y de entrega será en la dirección donde se encuentra el edificio de la Oficina de Cooperación Española en la República Dominicana, Calle Dr. Delgado No. 166 Sector Gazcue Santo Domingo, D.N. En dicha dependencia se establecerán los destinos requeridos para ejecutar satisfactoriamente el objeto del contrato en función de las actividades y demás acciones que le sean inherentes.

4.3. Condiciones especiales de ejecución

Es de única y exclusiva responsabilidad del contratista el pago de impuestos, retribuciones salariales y extrasalariales, beneficios sociales, pagos de seguros sociales, obligaciones laborales y sociales impuestas por la legislación de Republica Dominicana, así como otros conceptos inherentes a las remuneraciones del personal a su cargo.



El contratista procederá a la ejecución de los servicios en los plazos y con la periodicidad y condiciones establecidos por la Administración. Resultarán igualmente exigibles para el contratista las instrucciones de la Administración para la interpretación del contrato, de acuerdo con lo previsto en el artículo 311 del LCSP.

La Oficina Técnica de Cooperación en República Dominicana de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID) no asumirá responsabilidad alguna en caso de accidentes, daños personales, incapacidad o invalidez y muertes del personal de la contratista o terceras personas a cargo del contratista.

Cualquier modificación en las características organizativas del servicio de Recepción, tendrá imperativamente que ser autorizada por el responsable del contrato.

La AECID, a través del Responsable del contrato, se reserva el derecho de requerir al contratista la sustitución de la persona asignada al servicio, por razón de su deficiente desempeño, por motivos de seguridad y por comportamiento inadecuado con el personal de la AECID o del personal visitante, sin que ello comporte, en modo alguno, el ejercicio de ninguna potestad de dirección del personal, quedando reservado únicamente al contratista ejercer, en su caso, las potestades disciplinarias a que hubiera lugar. La sustitución se hará de forma inmediata si las circunstancias así lo impongan y, en todo caso, antes de las 24 horas siguientes a que se adopte y comunique la decisión, no conllevando, en ningún caso, gasto adicional para la AECID.

En ningún caso la Oficina Cooperación Española en la República Dominicana de la AECID será responsable de las obligaciones establecidas entre la empresa adjudicataria y sus empleados.

Será responsabilidad del contratista adjudicatario, el abono de los daños y perjuicios que se generen a las personas o en los bienes de cualquier tipo que se hallen en el lugar de prestación del servicio, causados por dolo, negligencia o imprudencia del personal que preste el servicio de Recepción.

El personal encargado de la prestación del servicio será instruido exclusivamente por el contratista. No obstante, AECID podrá exigir al adjudicatario en los términos establecidos en este pliego, la acreditación de la realización por parte de su personal de los correspondientes programas de formación para poder entender acreditada su respectiva capacitación técnica, siendo ésta una condición especial de ejecución del contrato.

La Oficina Cooperación Española en la República Dominicana podrá reservarse las causas que lleven al término del contrato una vez haya finalizado el año de ejecución o de alguna de sus prórrogas, sin que esto represente indemnización económica alguna, excepto que el pago del mes correspondiente o fracción por los días trabajados, por lo que cada año se hará una evaluación del servicio contratado antes de ser procesada la (s) prórroga (s) establecida(s).

CSV : GEN-3476-5499-4d5f-4e28-cb42-9246-76cb-1707

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm>

FIRMANTE(1) : MANUEL ALBA CANO | FECHA : 21/06/2024 15:15



CSV : GEN-c53f-31af-30b3-65c1-3bff-dd9f-f8f2-e646

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm>

FIRMANTE(1) : SELLO ELECTRONICO DE LA SGAD | FECHA : 24/06/2024 08:20 | Sello de Tiempo: 24/06/2024 08:20

FIRMANTE(2) : MARIA GLORIA RAMIRO MONTES | FECHA : 25/06/2024 17:14 | Sin acción específica | Sello de Tiempo: 24/06/2024 08:20



El contratista deberá suministrar cualquier información relacionada con la empresa en caso de que haya omitido datos de relevancia colateral para la buena ejecución del contrato. En todo caso el adjudicatario deberá facilitar la información oficial que lo respalde para su verificación. De ser relevante y de poner en desventaja al resto de los licitadores, esta salvedad podría ser causa de rechazo de su propuesta teniendo en cuenta de que cualquier revelación oportuna de datos contradictorios entre los estatutos constitutivos de la empresa y su situación actual, no da derecho a que sea admitida su propuesta en los términos exigidos.

Firmado digitalmente

El Coordinador de la OTC.

Código seguro de Verificación : GEN-c53f-31af-30b3-65c1-3bff-dd9f-f8f2-e646 | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección : <https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm>

Código seguro de Verificación : GEN-3476-5499-4d5f-4e28-cb42-9246-76cb-1707 | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección : <https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm>

CSV : GEN-3476-5499-4d5f-4e28-cb42-9246-76cb-1707

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm>

FIRMANTE(1) : MANUEL ALBA CANO | FECHA : 21/06/2024 15:15



CSV : GEN-c53f-31af-30b3-65c1-3bff-dd9f-f8f2-e646

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm>

FIRMANTE(1) : SELLO ELECTRONICO DE LA SGAD | FECHA : 24/06/2024 08:20 | Sello de Tiempo: 24/06/2024 08:20

FIRMANTE(2) : MARIA GLORIA RAMIRO MONTES | FECHA : 25/06/2024 17:14 | Sin acción específica | Sello de Tiempo: 24/06/2024 08:20

